

# Nuevos aumentos en las boletas de luz y agua: de cuánto serán y cuándo se aplicarán

29 septiembre, 2022



En el primer caso, el EPRE solicita una suba del 14% mientras que las distribuidoras uno del 16%. En tanto, AYSAM pide un 58% de aumento.

Este jueves, en el Espacio Julio Le Parc de Guaymallén, se realizó la audacia pública para definir el nuevo aumento en la tarifa eléctrica, derivado de una actualización del VAD (Valor Agregado de Distribución), donde el **Ente Provincial Regulador Eléctrico (EPRE)** solicitó una suba que impactará -en promedio- 14% en la tarifa final, mientras que las distribuidoras solicitan un incremento del 16%.

Según los estudios del ente, para los usuarios residenciales

(representan el 85% de los usuarios de la provincia), los aumentos promedios serían los siguientes:

- **217.096** usuarios residenciales con consumos bimestrales menores a 299 kWh: **12,7%** (**\$164** mensuales).
- **171.930** usuarios residenciales con consumos bimestrales entre 300 kWh a 599 kWh: **13,5%** (**\$454,5** mensuales).
- **155.656** usuarios residenciales con consumos bimestrales mayores a 600 kWh: **15%** (**\$982,5** mensuales).

Para el resto de los consumidores pequeños y medianos comercios, riego agrícola, industrias, la variación promedio sería del 15%.

Las subas se empezarían a aplicar a partir de octubre y sería entre los \$164 a \$982 mensuales, de acuerdo con su la categoría de consumo. El Ejecutivo provincial será el encargado de definir el porcentaje final.

El VAD es el único componente tarifario que regula el Gobierno provincial, de los tres que tienen las boletas: los otros son los impuestos y el costo de abastecimiento (este tercero es donde se verá reflejada la segmentación de tarifas de Nación)

## **Agua**

En tanto, ayer se realizó la audiencia pública por el aumento del agua, que encabezó el **Ente Provincial de Agua y Saneamiento (EPAS)**. Durante la reunión en el Espacio Julio Le Parc de Guaymallén y transmitida por Zoom, Aysam solicitó una suba del 58% a partir del 1 de noviembre.

El Gobierno dispuso extender el llamado Programa de Recomposición y Convergencia de las Tarifas para **Aysam** (Agua y Saneamiento Mendoza S.A.), que habilita aumentos hasta el 2025 en hasta 2 tramos anuales o períodos de menos de un año y el próximo mes tendrá lugar la audiencia pública para un tercer incremento de tarifas (cuya determinación queda en manos del gobernador Rodolfo Suárez).